



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año De La Unión, La Paz Y El Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N° - 2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO:

02337  
07 MAR 2023

VISTO, El expediente N°3282 del año 2023 y el MEMORANDO N°0162-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, han laborado docentes contratados por la asociación de padres de familia – APAFAS –y/o Municipales en instituciones educativas publicas primaria y secundaria de gestión Privada por convenio – IEGPC, quienes han solicitado aprobación de locación de servicio mediante resolución; la cual es procedente atender porque reúnen los requisitos de Ley;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N°2994, su Reglamento aprobado por el D.S N°004-2013-ED, Directiva N°014-2018-GR-DRE/DGI-PLANIF;

Estando dispuesto por el despacho Directoral, a lo autorizado por el Área de Gestión Institucional y;

En uso de las facultades referidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones –ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-CR y el manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local aprobado con Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR;

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO. RECONOCER**, la locación de servicios de BRAVO HOYOS CESAR, con estudios en la carrera profesional de Educación Primaria, contratada por la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, en convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación de Padres de Familia – APAFA, como Docente del IEGECOM Unión Sawintsa, del nivel primario, Distrito San José de Lourdes, y Provincia San Ignacio, del 16 de marzo al 15 de diciembre del 2022, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. ÓSCAR GONZALES CRUZ  
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

OGC/UGEL.SI  
SCVA/OPDI  
SCN/OA  
MPC/OAA  
NRGG/E.PER.